



AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA
TOLEDO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA (TOLEDO) CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2023.

Siendo las veinte horas del día catorce de diciembre de dos mil veintitrés, se reúnen los Señores/as Concejales/as que más adelante se detallan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Jaime Alonso Díaz-Guerra, con el fin de celebrar sesión ordinaria en el día de hoy, para la cual habían sido previamente convocados de conformidad con los artículos 78 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre y de conformidad con lo establecido en el acuerdo plenario sobre periodicidad de sesiones de fecha 3 de julio de 2023. Actúa como Secretaria Accidental D^a. Margarita Ruiz Pavón.

SRES/AS ASISTENTES:

Sr. Presidente: D. José Jaime Alonso Díaz-Guerra.

Sres/as. Concejales:

D. Sergio López Tenorio.
D^a. Miriam Mera Cudero.
D^a. Jaqueline Romojaro Arellano.
D. Juan Carlos Cañete Palomo.
D^a. M^a Pilar Díaz Rojo.
D^a Laura Álvarez Gil.
D. Borja Sánchez-Heredero Pérez.
D. Jorge Sánchez-Infante Gómez-Escalonilla.
D. Juan Jesús Tenorio Romo de Arce.
D. Santiago Vera Díaz-Cardiel.
D^a. Dolores Zapardiel Zapardiel.
D. Antonio Díaz-Guerra Serrano.
D. Bruno Ramos García-Arcicollar.
D. Emilio José Bellido Hernández.
D^a. M^a Paloma Plaza García.

Secretaria Acctal.: D^a Margarita Ruiz Pavón.

No asiste la Concejala D^a. Soledad López Serrano.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 90 de R.O.F.R.J. el Sr. Alcalde declara constituido el Pleno Municipal y abierta la sesión, comenzando con el debate y votación del primer punto del **ORDEN DEL DÍA:**

I.- PARTE RESOLUTORIA.-





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA
TOLEDO

**PUNTO PRIMERO.- OBSERVACIONES A LAS ACTAS DE LAS SESIONES
CELEBRADAS LOS DÍAS 11 DE OCTUBRE, 14 Y 28 DE NOVIEMBRE DE 2023**

El señor Alcalde ruega a los señores Concejales asistentes que manifiesten si tienen alguna objeción que formular a las actas de las sesiones celebradas los días 11 de octubre, 14 y 28 de noviembre de 2023.

Por parte de D. Santiago Vera, portavoz del grupo municipal PSOE, no se formulan observaciones a las actas señaladas.

D. Sergio López, portavoz del grupo municipal PP señala que en el acta correspondiente a la sesión plenaria de fecha 11 de octubre de 2023, en el último párrafo de la página 3, debe entenderse que es el Grupo Popular del Ayuntamiento de Fuensalida el que presenta la moción.

Efectuada esta manifestación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se consideran aprobadas las actas de las sesiones celebradas los días 3 y 27 de julio, 11 de agosto y 13 de septiembre de 2023, ordenándose la transcripción al Libro de actas, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.2 del mencionado Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

PUNTO SEGUNDO.- ELECCIÓN DEL JUEZ DE PAZ TITULAR:

Visto el contenido del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Especial de Cuentas, Promoción Económica y Seguridad Ciudadana.

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA,
ESPECIAL DE CUENTAS, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y SEGURIDAD
CIUDADANA CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2023.**

SEGUNDO.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR:

Vista la propuesta del siguiente contenido:

“Habiendo quedado vacante el cargo de Juez de Paz de Fuensalida y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, mediante el correspondiente Anuncio de Alcaldía se procedió a la apertura del plazo de presentación de instancias para cubrir dicho cargo.

El correspondiente anuncio fue objeto de exposición en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Tablón de Anuncios del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrijos y Tablón de anuncios del Juzgados de esta localidad, así como de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo nº 182 de 22 de septiembre de 2023, abriéndose un periodo de 15 días hábiles para la presentación de solicitudes al cargo de Juez de Paz.

Consta en el expediente que, dentro del mencionado plazo, que finalizó el día 16 de octubre de 2023, se ha presentado solicitud, junto con la documentación requerida, por D. Juan González Álvarez (fecha de registro de entrada de 2 de octubre de 2023), para el citado puesto.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaría de este Ayuntamiento, considerando finalizado a día de la fecha el plazo para la presentación de instancias y atendiendo a que D.

Acta Pleno sesión ordinaria 14-diciembre-2023; página núm. 2

HASH DEL CERTIFICADO:
A0BAE981C64775457E77D026D7725AEC8D13346
BFFE6099C6FD2359D22CF0406DF0950F51E002BD

FECHA DE FIRMA:
25/01/2024
26/01/2024

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría accidental
Alcaldía

NOMBRE:
Margarita Ruiz Pavón
José Jaime Alonso Díaz-Guerra

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <https://sede.fuensalida.es/> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC200D78B2E98737444B5





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

Juan González Álvarez se considera el candidato más idóneo para el desempeño del cargo, esta Alcaldía, de conformidad con el artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, eleva al Pleno, previo sometimiento a la Comisión Informativa que corresponda, para la aprobación, en su caso, por mayoría absoluta, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Elegir, para el cargo de Juez de Paz de Fuensalida, a D. Juan González Álvarez, con D.N.I. número 03.776.825 H, mayor de edad y residente en el municipio de Fuensalida, todo ello en los términos establecidos en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y en los artículos 6 y 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz; al considerar que es la persona idónea que reúne las condiciones previstas en los artículos 102 y 302 de la mencionada Ley Orgánica el Poder Judicial y no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 389 a 397 de la propia Ley, proponiendo su nombramiento a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento de los Jueces de Paz.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Acuerdo al Juez de Primera Instancia e Instrucción de Torrijos, a efectos de su elevación a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha.

TERCERO.- Notificar este acuerdo al interesado, con ofrecimiento de recursos.”

A la vista de la propuesta formulada, los señores y señoras Concejales, por **CUATRO VOTOS A FAVOR** (del grupo municipal PP) y **TRES ABSTENCIONES** (del grupo municipal PSOE), acuerdan dictaminar favorablemente la propuesta anteriormente reproducida.”

D. Santiago Vera dice que de un buen Juez de Paz entiende que debe predicarse una serie de características entre las que se encuentra ser imparcial y añade que, con el debido respeto, cree que la persona propuesta, que ha sido Concejel del grupo municipal PP en la anterior legislatura, no es la persona más adecuada para ocupar el cargo.

D. Sergio López indica que la persona propuesta es la única que ha presentado solicitud interesando esta designación. Detalla que el actual Juez de Paz D. Rodolfo Fernández trasladó al equipo de gobierno su intención de no continuar en este cargo y, como portavoz del grupo municipal popular, le agradece la dedicación y la labor realizada en el ejercicio de estas funciones. Expone que todos conocen a D. Juan González Álvarez y destaca que es una persona capaz y trabajadora declarando que el equipo de gobierno considera que es la persona más idónea para evitar y juzgar aquellos y actuaciones que alteren la convivencia y paz social de Fuensalida.

D. Santiago Vera señala que, al ratificarse la propuesta formulada, desea suerte y acierto en el cargo a D. Juan González Álvarez y agradece al actual Juez de Paz D. Rodolfo Fernández el ejercicio de su cargo durante estos años por el servicio prestado a Fuensalida y a este ayuntamiento cuando se le ha requerido.





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

D. Sergio López manifiesta que mantiene la propuesta formulada.

Sometido el asunto a votación, los señores y señoras Concejales, por **SEIS VOTOS EN CONTRA** (del grupo municipal PSOE) y **DIEZ VOTOS A FAVOR** (del grupo municipal PP), **acuerdan:**

PRIMERO.- Elegir, para el cargo de Juez de Paz de Fuensalida, a D. Juan González Álvarez, con D.N.I. número 03.776.825 H, mayor de edad y residente en el municipio de Fuensalida, todo ello en los términos establecidos en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y en los artículos 6 y 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz; al considerar que es la persona idónea que reúne las condiciones previstas en los artículos 102 y 302 de la mencionada Ley Orgánica el Poder Judicial y no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 389 a 397 de la propia Ley, proponiendo su nombramiento a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento de los Jueces de Paz.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Acuerdo al Juez de Primera Instancia e Instrucción de Torrijos, a efectos de su elevación a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha.

TERCERO.- Notificar este acuerdo al interesado, con ofrecimiento de recursos.

El señor Alcalde, reconociendo en primer lugar el trabajo realizado por el actual Juez de Paz D. Rodolfo Fernández agradeciendo su labor de estos años, declara que D. Juan González Álvarez reúne las condiciones necesarias y resalta que la trayectoria profesional y personal de la persona designada avala su nombramiento. Termina felicitando al señor González y a su familia.

PUNTO TERCERO.- MOCIONES PRESENTADAS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.:

Por parte de los portavoces de los grupos municipales PSOE y PP se indica que no se presentan mociones.

II.- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN POR EL PLENO:

1. DACIÓN DE CUENTA. RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.-

Conforme establece el artículo 42 del ROF, el señor Alcalde da cuenta de las resoluciones dictadas por Alcaldía y Concejalías delegadas números 1303 al 1623 de 2023 recordando que están a su disposición desde el día de la convocatoria de la sesión. Seguidamente relaciona diversas cuestiones que, en síntesis, a continuación se relacionan:

- Señala que por parte de la Concejalía de Juventud elaboró un amplio programa de actividades para la semana de celebración de Halloween, destacando y agradeciendo la amplia implicación del comercio local en su desarrollo.

Acta Pleno sesión ordinaria 14-diciembre-2023; página núm. 4

HASH DEL CERTIFICADO:
A0BAE981C64775457E77D026D7725AEC8D13346
BFFE6099C6FD2359D22CF0406DF0950F51E002BD

FECHA DE FIRMA:
25/01/2024
26/01/2024

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría accidental
Alcaldía

NOMBRE:
Margarita Ruiz Pavón
José Jaime Alonso Díaz-Guerra

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <https://sede.fuensalida.es/> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC200D78B2E98737444B5





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

- Informa que se está trabajando en el arreglo de caminos manteniendo contacto permanente con la asociación de agricultores y señala que se ha solicitado colaboración de la Confederación Hidrográfica del Tajo para las labores de limpieza de arroyos.
- Hace referencia a la celebración de la Fiesta del Remate de la Vendimia, organizada por Sherezade, con la colaboración de cooperativas locales y agricultores.
- Informa que la Escuela Municipal de Arte ha rendido homenaje con motivo del cumplimiento de los 25 años de la Casa de Cultura con una magnífica exposición.
- Indica que la Coral San José celebró el tradicional certamen de Canción Castellana y por parte del grupo “La Pasión” se llevó a cabo la tradicional representación de “D. Juan Tenorio”.
- Hace alusión al certamen de teatro aficionado organizado por el grupo Zapa ya en su XIX edición.
- Expone la participación de todas las agrupaciones musicales de la localidad en la celebración de Santa Cecilia.
- Informa que se han mantenido reuniones con la Presidente de la Excma. Diputación, con varios Diputados provinciales y con el Delegado de la Junta de Comunidades en Toledo, con los Delegados de Fomento y Educación, con el Consejero y Viceconsejero de Hacienda y Administraciones Públicas, y explica que a cada uno, en su ámbito de atención, se les han trasladado las demandas de Fuensalida.
- Da cuenta de la firma de nuevos convenios con la asociación Nueva Vida y con la hermandad Sacramental “Jesús de la Bondad”.
- Señala que se han celebrado distintos talleres en materia de salud y control de calidad, financiados por el ayuntamiento de Fuensalida y Diputación Provincial.
- Indica que se ha celebrado la carrera popular “Villa del Calzado” organizada por Adaf destacando la participación en todas las categorías.
- Expone que se ha recuperado la celebración de la jornada de la tapa con alto grado de satisfacción por parte del sector hostelero.
- Informa que se ha puesto en funcionamiento el servicio de capacitación de Apanas con la colaboración de este ayuntamiento.
- Indica el aumento de la plantilla de policía local con la incorporación de dos nuevos agentes.
- Resalta el amplio programa elaborado para conmemoración del 25 de noviembre, día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, agradeciendo a las asociaciones y colectivos que han colaborado en su realización.

Acta Pleno sesión ordinaria 14-diciembre-2023; página núm. 5

NOMBRE:
Margarita Ruiz Pavón
José Jaime Alonso Díaz-Guerra
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <https://sede.fuensalida.es/> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC200D78B2E98737444B5

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría accidental
Alcaldía

FECHA DE FIRMA:
25/01/2024
26/01/2024

HASH DEL CERTIFICADO:
A0BAE981C64775457E77D026D7725AEC8D13346
BFFE6099C6FD2359D22CF0406DF0950F51E002BD





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

- Declara su agradecimiento y reconocimiento a voluntarios de Cruz Roja y de Protección Civil con motivo del Día del Voluntariado.
- Informa que se pondrá en marcha un Consejo de participación de la Infancia.
- Detalla que se han recogido más de seis mil firmas para reivindicar un servicio de transporte público suficiente y de calidad con Toledo y Madrid. Informa que las firmas se han remitido a distintas administraciones competentes en materia de transporte y a la empresa concesionaria del referido servicio.
- Señala que desde el ayuntamiento se ha promovido la necesidad de disponer de autorización por escrito del titular de la finca para que se pueda recolectar las aceitunas en los olivares que no son propios. También indica que, en colaboración con la asociación de agricultores, se ha reforzado la seguridad en el campo con objeto de prevenir robos. Agradece también la implicación de la guardia Civil en esta labor.
- Anuncia la adquisición de una nueva furgoneta para el área de servicios.
- Detalla que se ha puesto en marcha un amplio programa de actividades de Navidad destacando el inicio con el encendido navideño. Agradece la colaboración de asociaciones y colectivos.
- Informa que este año se estrenará buzón Real.
- Indica que se amplía el horario de la biblioteca durante las vacaciones de Navidad para facilitar el estudio durante este periodo vacacional
- Da cuenta de que hoy se ha suspendido el servicio de pediatría en el centro médico de Fuensalida manifestando su deseo de que se reinicie el servicio con normalidad lo antes posible.
- Reitera su agradecimiento a las asociaciones, clubes y colectivos por el trabajo que realizan y por la colaboración que prestan en la dinamización de Fuensalida.

2. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

PSOE:

D. Santiago Vera formula las siguientes cuestiones:

- Se suma al agradecimiento a las asociaciones locales, comercio local y hostelería y ruega que se cuide a todas las asociaciones.
- Se adhiere también a la petición de mejora en materia de transporte con Madrid y brindan su apoyo para cuestiones al respecto.





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

- Expone que creen que ya se debería haber abierto el plazo de inscripción del campamento de Navidad. Pregunta, solicitando contestación en el momento, si va a existir campamento de Navidad.
- Indica que los vecinos les comentan el mal estado de las calles haciendo referencia a la suciedad y acumulación de hojas que dificulta el uso de aceras.
- Dice que también les hacen llegar que ha empeorado el servicio de limpieza y mantenimiento de las instalaciones de la piscina cubierta en temporada de invierno y ruegan que mejore.
- Hace referencia a que creen que ya tendrían que haberse abonado las ayudas de material escolar y preguntan por el motivo de este retraso.
- Pregunta por las causas por las que no se han pagado las subvenciones a las asociaciones de la localidad y ruega que se abonen.
- Pregunta por qué no se están publicando las actas de los plenos en la página web del ayuntamiento una vez que han sido aprobadas y ruega que se publiquen.
- Pregunta si se piensa convocar la comisión del Centro Infantil que interesaron en el pasado pleno.
- Recuerda que no se contestó a la pregunta relativa a la ejecución del Plan de Emergencia que formularon hace dos meses y dice que espera que le contesten hoy,
- Señala que han observado que hay un importante descontrol presupuestario en las cuentas del ayuntamiento e indica que se están realizando operaciones que contravienen la ley de Haciendas Locales vulnerando la ley. Dice que se están cometiendo error y pide que se revisen.
- Expone que quieren denunciar la obstrucción por parte de la Alcaldía en relación al acceso a la información municipal que están solicitando. Cita varios ejemplos en los que señala que se da acceso tres meses después. Ruega que puedan ver la documentación en un plazo razonable y agradecerían que se les facilitaran copias.
- Ruega que deje de maltratar al personal del Ayuntamiento que no le dice al Alcalde lo que quiere escuchar y manifiesta su reconocimiento público al anterior Jefe de Policía Local.

PP:

D. Sergio López presenta las siguientes cuestiones, que se numeran del siguiente modo:

- 1 ¿Cuál es realmente la tasa que pagaría una empresa por la prestación de servicios urbanísticos si hace una inversión de 750.000 € y de 2.500.000€?
- 2 ¿Es cierto que se han paralizado las obras del matadero municipal?
- 3 ¿Cuál es el motivo real por el que no se ejecutará la construcción de la pista cubierta de frontenis?
- 4 ¿Se han dejado de ejecutar obras de mejora en la Fuente “La Guinda”?
- 5 ¿Ha habido recortes en ayudas en material escolar? ¿Qué cantidad se han dado en ayudas para el material escolar este año 2023?
- 6 ¿Se ha borrado de algún elemento municipal el escudo del Ayuntamiento?
- 7 ¿Se ha censurado y sancionado económicamente a los concejales del PSOE?

A continuación, el señor Alcalde procede a dar contestación en el siguiente sentido:

Acta Pleno sesión ordinaria 14-diciembre-2023; página núm. 7

HASH DEL CERTIFICADO:
A0BAE981C64775457E77D026D7725AEC8D13346
BFFE6099C6FD2359D22CF0406DF0950F51E002BD

FECHA DE FIRMA:
25/01/2024
26/01/2024

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría accidental
Alcaldía

NOMBRE:
Margarita Ruiz Pavón
José Jaime Alonso Díaz-Guerra

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <https://sede.fuensalida.es/> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC200D78B2E98737444B5





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

En contestación al grupo municipal PSOE:

Declara que comparte el ruego formulado en relación a las asociaciones e indica que asistir a los actos que organizan estas asociaciones es una buena manera de poner en valor su trabajo. Agradece también la declaración de mano tendida manifestada en el asunto de la mejora de transporte con Madrid. Hace referencia a la existencia de problemas con el transporte público a Toledo y da cuenta de la reunión celebrada sobre este asunto con el Delegado de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha confiando en que se encuentre una solución.

Sobre el campamento de Navidad señala que este año se ha puesto en marcha un modelo de campamento de Navidad basado en un programa de actividades gratuitas, en colaboración con muchos colectivos locales, en horario de mañana y tarde, que consideran una buena forma de conciliar. Con posterioridad, añade, valorarán este nuevo formato de campamento para considerar los posibles aspectos a mejorar.

En referencia al tema de la limpieza señala la insuficiencia de medios personales y materiales que el gobierno socialista no solucionó. Detalla que se encuentra en tramitación un procedimiento de adquisición de una nueva barredora, se reforzaran las labores de limpieza viaria en estos meses con alquiler de maquinaria específica y se incluirán plazas en la oferta de empleo público con destino a limpieza viaria. Cita también la puesta en marcha de una campaña de sensibilización en materia de utilización de contenedores, disposición del punto limpio y servicio de recogida de enseres.

Señala la intención de efectuar los pagos de las ayudas para material escolar antes de finalización del año y, en relación al pago de los convenios formalizados con distintas asociaciones, informa que algunos pagos ya han sido efectuados y que, cuando se complemente la documentación requerida a algunos de los colectivos, se realizará el pago de las asociaciones restantes esperando que se realice en un breve plazo.

Hace referencia a la reunión celebrada sobre el Centro de Día Infantil a petición de las familias en la que se dio la información oportuna y se resolvieron las dudas planteadas.

En cuanto a lo manifestado sobre el acceso a la información declara que desde el comienzo de la legislatura lleva representando el papel de víctima con este asunto y dice que no es cierto señalando que se ha dado acceso a todo. Dice que cree que utilizan la mentira para ocultar su incompetencia.

Sobre la referencia al maltrato hacia el personal del ayuntamiento dice que lo más justo sería preguntar a cada trabajador con quien trabajan mejor o se sienten más respaldados dentro de su labor.

En referencia al funcionamiento del servicio de limpieza de las instalaciones deportivas mencionadas, indica que es la misma plantilla con la que contaba el gobierno anterior adscrita a esa área y pide que, si hay algo que el grupo municipal PSOE pudiera conocer y que el grupo PP desconozca, se lo trasladen al Concejal responsable.

Sigue indicando que el plazo que se concede en las solicitudes de acceso a información es muy similar al que se concedía por el anterior gobierno municipal socialista. Añade que los requerimientos de documentos son constantes y que se señalan diferentes plazos en función de las materias interesadas. Indica que el portavoz socialista cuestiona tanto los plazos largos como los cortos y resalta que al grupo popular en la oposición nunca se les facilitó ninguna copia. Expone que el señor Vera se presenta ante los vecinos como alguien a quien se le impide hacer su labor de oposición. Declara que esto es sonrojante y dice que no le corresponde el papel de víctima puesto que exclusivamente siguen su doctrina.

Sobre el Plan de Emergencia explica que se está tramitando y que en breve se procederá al pago.





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

En lo relativo al descontrol presupuestario al que se ha aludido por el portavoz del grupo municipal socialista señala que, al no concretar el señor Vera ninguna otra referencia, no puede poner remedio. Añade que si se les traslada algo más concreto sobre la actuación referida intentarán hacerlo mejor.

En contestación al grupo municipal PP, siguiendo la numeración preestablecida, el Sr. Alcalde responde de este modo:

1. Para una inversión de 750.000€ sería 1.000 euros y no 6.000 euros como afirma el PSOE. Para una inversión de 2.500.000€ sería una tasa de 3.000 euros y no 30.000 euros como afirma y ha publicitado el grupo socialista.
2. No, con fecha 15 de noviembre de 2023 se publicó la licitación para la ejecución de las obras de rehabilitación del matadero municipal y con fecha 07 de diciembre se procedió a la apertura de las ofertas presentadas, siendo un total de 12 candidatos los aspirantes a realizar la obra, estando ésta pendiente de adjudicación en los próximos días.
3. Dos grupos de motivos. Uno, incumplimiento de pliego de prescripciones técnicas (razón objetiva indiscutible), ratificado por los Servicios Técnicos en contestación a la pregunta realizada por el Consejo Consultivo; y otro, que hay dudas razonables contrastadas por los servicios técnicos con otros técnicos que ya han colaborado con este ayuntamiento, sobre la estabilidad sobre la estructura que cubre la pista, no estando debidamente acreditada la estabilidad de la misma.
4. No, durante el mandato socialista se han ejecutado obras de mejora en el paraje de la Fuente "La Guinda" por parte de la empresa Entorno, contrato que el gobierno municipal anterior adjudicó en noviembre del pasado año y que tras la DANA del pasado mes de Septiembre las mismas sufrieron desperfectos, lo cuáles han de ser reparados por la empresa adjudicataria.
5. La cantidad de 25.000 euros, cantidad que dejó el gobierno municipal socialista presupuestada en el presupuesto del año 2023. Aquel que presentara la ayuda en plazo la recibirá en los próximos días. Explica que los criterios de adjudicación son diferentes pero, añade, no ha habido recortes.
6. No, el escudo institucional sigue siendo el mismo que desde el 7 de abril de 1989, publicado en DOCM, el día 10 de abril de 1991, aprobado por la Consejería de Presidencia por Orden de 4 de abril de 1991. Lo que se ha procedido a realizar y aprobar en Junta de Gobierno Local, es el manual de identidad corporativa y logo de este ayuntamiento, el día 21 de septiembre de 2023.
7. No consta en este Ayuntamiento ningún expediente sancionador, salvo error u omisión, a ningún concejal de la corporación por el mero hecho de ser del Partido Socialista.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Alcalde Presidente declara terminada la sesión a las veintiuna horas y dieciséis minutos de todo lo cual como Secretaria Accidental doy fe.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo: José Jaime Alonso Díaz-Guerra.

LA SECRETARIA ACCTAL.,
Fdo: Margarita Ruiz Pavón.

Acta Pleno sesión ordinaria 14-diciembre-2023; página núm. 9

HASH DEL CERTIFICADO:
A0BAE981C64775457E77D026D7725AEC8D13346
BFFE6099C6FD2359D22CF0406DF0950F51E002BD

FECHA DE FIRMA:
25/01/2024
26/01/2024

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría accidental
Alcaldía

NOMBRE:
Margarita Ruiz Pavón
José Jaime Alonso Díaz-Guerra

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <https://sede.fuensalida.es/> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC200D78B2E98737444B5

